



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011976

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de noviembre de 2018 se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TÍA) S.A.;

QUE la Dirección Nacional de Autorización y Registro ha emitido informe favorable No. SCVS.INMV.DNAR.SA.18.453 de 27 de noviembre de 2018, para la aprobación solicitada;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1404-M del 26 de diciembre de 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0131 de 15 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: La reforma del estatuto de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TÍA) S.A., constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1404-M del 26 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria antes nombrada, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, siente razón de lo actuado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, 26 de diciembre de 2018


AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)



AMR/MGFSL/DOS
Exp. No. 3502
Trámite # 87675-0041-18

Nº TRAMITE: 87675-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
1.4.1
23/01/19



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.585
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011976, dictada el 26 de diciembre del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., de fojas 1.704 a 1.722, Registro Mercantil número 152. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57585



Guayaquil, 15 de enero de 2019

REVISADO POR: *no*

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0526137

1 /

17

SUPERINTENDENCIA
DE COOPERACIÓN, COMERCIO Y SEGUROS
DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO

ORA:
25 ENE 2010 16:27

FIRMA Bolc